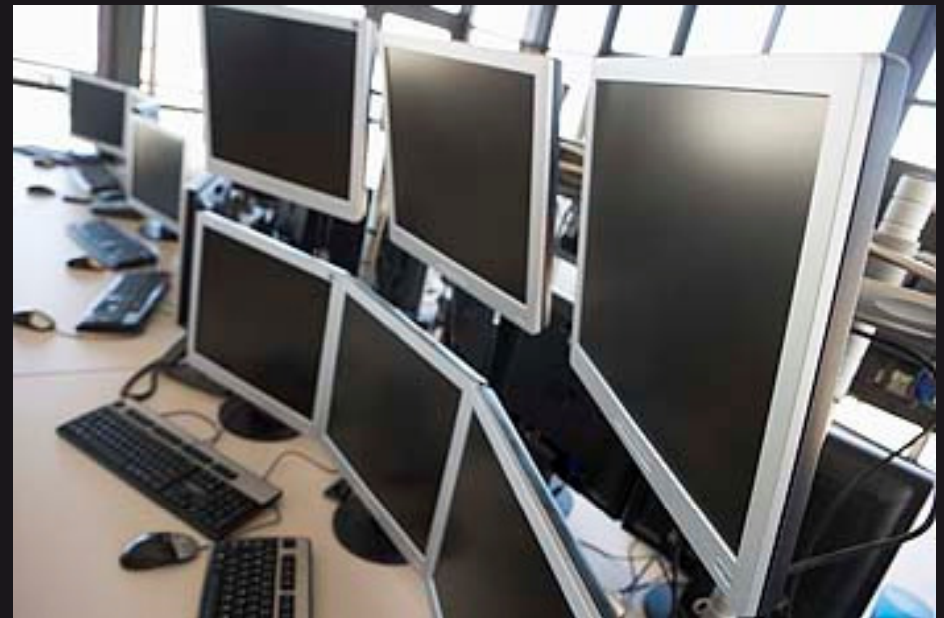




Centro de Servicios Compartidos para Pymes y Autónomos Locales



Centro de Servicios Compartidos para Pymes y Autónomos Locales

El proyecto objeto de esta propuesta tiene la consideración de inversión enmarcable en el apartado a) del Artículo 9 del Real Decreto-Ley 13/2009, del 26 de Octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

SITUACIÓN DETECTADA

- Más de 3,3 millones de empresas en España: el 94% son microempresa
- Datos tecnológicos de las microempresas españolas son (1*):
 - Sólo el 12% emplea personal TIC
 - Sólo el 7% subcontrató alguna función TIC
 - El asesor tecnológico habitual es un amigo o familiar (37% de los casos)
 - Aumentarían su inversión en TIC si las soluciones se adaptaran más a sus necesidades (41%) o debido a aspectos económicos (30%)
- Gracias a I+D se aumenta la competitividad

(1*) Fuentes: INE, AETIC, DIRCE



PROPUESTA DE OESÍA

- Creación de un Centro de Servicios Compartido que permita a las AA.PP ayudar a PYMES y a los autónomos locales a dedicarse a su "negocio" descentralizando otras tareas de menos valor añadido para su gestión, pero totalmente necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de sus sistemas
- Estos servicios descentralizados serían los siguientes:
 - Portal Web y Plataforma de comercio electrónico
 - Gestión de la Configuración y Mantenimiento
 - Gestión de Incidencias y Helpdesk
 - Gestión de la Seguridad
 - Servicios de Business Intelligence (BI)

RESULTADOS

- Proveedor único de tecnología con total confianza
- Flexibilidad, escalabilidad y adaptabilidad al negocio
- Pago por lo que necesito (uso)
- Mejora conocimientos tecnológicos
- Acceso a la Información
- Obtiene una tecnología-producto-servicio que le resuelve sus necesidades sin poner dinero propio para llevar a cabo dicho desarrollo
- Optimización del gasto, tanto por el coste del servicio como el coste de rotación de los agentes de atención a usuarios
- Fomento del empleo local